



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 01 de agosto de 2025

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría legal Avance del Sistema de Control Interno – ASCI semestre I de 2025.

Con fundamento en Ley 87 de 1993 y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en acta N° 14 de la sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2024, me permito hacer entrega del informe definitivo correspondiente a la auditoría de ley que se practicó por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución al Avance del Sistema de Control Interno – ASCI semestre I de 2025.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (21)folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA LEGAL
AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEMESTRE I 2025

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Jefe Oficina Evaluación y Control

PAULINA RÍOS ARCE
Profesional Oficina Evaluación y Control

Oficina de Evaluación y Control
Julio 2025

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN.....	5
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	6
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE.....	6
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	7
4. OBJETIVOS.....	8
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
6. LIMITACIONES.....	9
7. MUESTRA.....	9
8. RESUMEN.....	9
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	11
9.1 HALLAZGOS.....	11

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	6
Tabla 2	7

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.....	10
Ilustración 2.....	12
Ilustración 3.....	13
Ilustración 4.....	14
Ilustración 5.....	15
Ilustración 6.....	16
Ilustración 7.....	17
Ilustración 8.....	20

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESENTACIÓN

Con fundamento en Ley 87 de 1993, en la Resolución No. 089 del 29 de abril del 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en el acta N° 14 de la sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2024, la Oficina de Evaluación y Control realizó auditoría legal al “Avance del Sistema de Control Interno”, correspondiente al semestre I de 2025.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría se aplicaron diferentes técnicas de auditoría, como consulta, análisis y seguimiento a la información suministrada por el auditado.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Período a auditar:

Semestre I de 2025 – Realizada en Julio de 2025.

Se tendrán en cuenta, además, normatividad interna y plan de mejoramiento suscrito como resultado de la última auditoría realizada al sistema de control interno de la Institución.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Tabla 1

Tipo de Riesgo	Descripción
Corrupción	Es la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. ¹
Gestión	Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. ²
Fiscal	Es el efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial ³

¹ Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas
Versión 6 – DAFP.

² IDEM

³ IDEM

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Tabla 2

1. Ley 87 de 1993. - Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
2. Ley 1474 de 2011. - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
3. Decreto 1499 de 2017. - Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (integración de sistemas de gestión).
4. Decreto 648 de 2017. - Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. (para fortalecer el control interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial, creando instancias de coordinación y articulación e impartir directrices que permitan la interacción efectiva del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, tanto con el organismo en donde se desempeña, como con su nominador).
5. Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
6. Decreto 2106 de 2019. “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”. (art 156 El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave).
7. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
8. Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, abril de 2020

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el nivel de avance del sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a partir de los cinco componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la existencia, aplicación y operación en la Institución de los controles requeridos en cada uno de los componentes.
- Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno en la Entidad.
- Formular recomendaciones que contribuyan a fortalecer el Sistema de Control Interno al interior de la Institución.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. METODOLOGÍA

- Conocimiento unidad auditable.
- Revisión normatividad.
- Solicitar y verificar información.
- Revisión acciones plan de mejoramiento vigencia anterior.
- Comunicación de resultados.

6. LIMITACIONES

No se presentaron limitación durante el desarrollo de la auditoría.

7. MUESTRA

No se aplicó muestreo para la presente auditoría.

8. RESUMEN

Para la realización de la auditoría se usó el instrumento del Departamento Administrativo de la Función Pública, archivo Excel “Evaluación independiente sistema de control interno”, el cual contiene pestañas y preguntas por cada uno de los componentes de la siguiente manera:

- Ambiente de control: 24
- Evaluación de riesgos: 17
- Actividades de control: 10
- Información y comunicación: 14
- Actividades y monitoreo: 13

Total: 78.

Durante la ejecución de la presente auditoría, se realizó la evaluación al sistema de control interno de la Institución, encontrándose que para el presente período se dio cumplimiento en los componentes de evaluación de riesgos, actividades de control y monitoreo, así mismo, continúa aspectos de mejora en el componente ambiente de control.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Los resultados por componente correspondiente al semestre I de 2025, fueron los siguientes:

Ilustración 1

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE
Ambiente de control	98%
Evaluación de riesgos	100%
Actividades de control	100%
Información y comunicación	100%
Monitoreo	100%

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

9.1 HALLAZGOS

El Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

De conformidad con lo anterior, se realizó auditoría al Sistema de Control Interno de la Institución Colegio Mayor de Antioquia, utilizando el instrumento dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, donde se evaluó la existencia y la efectividad de los controles establecidos por la Entidad, para cada uno de los componentes que estructuran el modelo estándar de control interno – MECI:

- Ambiente de control.
- Evaluación de riesgos.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Actividades de monitoreo.

La unidad auditable fue el semestre I de la vigencia 2025.

9.1.1. Componente AMBIENTE DE CONTROL:

La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido.

Se obtuvo el siguiente resultado:

Ilustración 2

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	ESTADO ACTUAL: EXPLICACIÓN DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
<u>AMBIENTE DE CONTROL</u>	98%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> √ Actualización del Manual de Conflicto de Interés de la Institución por medio de la Resolución 093 de 2025. √ Las directrices para la administración de los riesgos a los cuales está expuesta la institución se establecieron en el Manual PI-MA-003, elaborado por Planeación. √ En el primer seguimiento a los riesgos, los líderes de los procesos y subprocesos no reportaron riesgos materializados. <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Determinarse por el Comité de Capacitación, Actualización y Formación, la forma de llevar a cabo la evaluación del impacto del PIC a nivel institucional y su periodicidad. (Identificada en la auditoría anterior)

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.1.2. Componente EVALUACIÓN DE RIESGOS:

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección defina objetivos y los agrupe en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.

Se observó lo siguiente:

Ilustración 3

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	ESTADO ACTUAL: EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
<u>EVALUACIÓN DE RIESGOS</u>	100%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> √ La aceptación de los riesgos en la institución se realiza siempre que estos sean manejables con los controles y procedimientos existentes en cada área y se realiza seguimiento 3 veces al año. √ La Institución realiza un monitoreo permanente a los riesgos de corrupción. √ Se han identifican 6 riesgos asociados a actividades tercerizadas y figuras externas que pueden afectar la prestación del servicio institucional y se establecieron sus respectivos controles.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.1.3. Componente ACTIVIDADES DE CONTROL:

La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.

Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.

Resultado:

Ilustración 4

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL:</u> EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
<u>ACTIVIDADES DE CONTROL</u>	100%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> √ Desde el proceso de Planeación Institucional, se realiza la convocatoria a los líderes de proceso y equipos de trabajo con el fin de llevar a cabo el monitoreo de los riesgos; para la presente vigencia se realizó el primer seguimiento en el mes de abril. √ Se verificó la implementación efectiva de los controles establecidos y se reforzaron los conceptos y la metodología aplicados para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.1.4. Componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno:

Ilustración 5

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	<u>ESTADO ACTUAL:</u> EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
<u>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</u>	100%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> √ La institución realizó actividades de control sobre la seguridad de la información, la cual se encuentra en el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre de 2025. √ En las jornadas “Cultivando la Excelencia”, se dieron a conocer los objetivos y metas estratégicas del nuevo Plan de Desarrollo 2024-2028. √ Se realizó por parte de Comunicaciones, acciones de mejora conforme los resultados de las encuestas realizadas en la vigencia 2024.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.1.5 Componente ACTIVIDADES DE MONITOREO:

Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Se obtuvo el siguiente resultado:

Ilustración 6

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE	ESTADO ACTUAL: EXPLICACION DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS
<u>MONITOREO</u>	100%	<p>Fortalezas:</p> <p>√ En el primer semestre de 2025 se realizó sesión del Comité de Coordinación de Control Interno en la cual se trataron los siguientes temas: i) Avance PGA primer semestre de la vigencia 2025, ii) Modificación al Plan General de Auditoría 2025. iii) Resultado del índice de desempeño institucional vigencia 2024. iv) Información contenida en los estados financieros de la entidad a mayo de 2025. v) Informe de seguimiento a las PQRSFD primer semestre de la vigencia 2025. vi) . Riesgos del primer semestre 2025.</p>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.1.6. A continuación se presenta el nivel de cumplimiento del semestre II de 2024 con respecto al semestre I de 2025:

Ilustración 7

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE, SEMESTRE I 2025 (Presente informe)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE SEMESTRE II 2024 (Informe anterior)	AVANCE FINAL DEL COMPONENTE
AMBIENTE DE CONTROL	98%	98%	0
EVALUACIÓN DE RIESGOS	100%	100%	0
ACTIVIDADES DE CONTROL	100 %	100 %	0
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	100%	100%	0
MONITOREO	100%	100%	0

DETALLES DE LOS RESULTADOS:

Componente “ambiente de control”: Presentó un 98%, se mantuvo el resultado con relación a la evaluación anterior, pues se encuentra en ejecución la acción de mejoramiento, en la cual debe determinarse por el Comité de Capacitación, Actualización y Formación, la forma de llevar a cabo la evaluación del impacto del PIC a nivel institucional y su periodicidad.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9.2 SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES FORMULADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO:

Con ocasión de la auditoría realizada al semestre II de 2024, se formuló la siguiente acción de mejoramiento:

- En el proyecto de actualización de la Resolución 223 (Por el cual se reglamenta el Plan de Formación, Capacitación y Actualización) se contempla este tema.

La acción continúa, ya que, aun se encuentra en trámite la actualización de la resolución.

9.3. EVALUACIÓN DE RIESGOS:

Conforme la “Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas” versión 6 de noviembre de 2022, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se verificaron los controles establecidos por la institución.

De conformidad con la guía, un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. Para la valoración de controles se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Identificación de controles se debe realizar a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos o servidores expertos en su quehacer. En este caso sí aplica el criterio experto.
- Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En la caracterización del proceso de Comunicación y Mercadeo, se identifica el siguiente control: “La líder de comunicaciones con el apoyo del personal implicado analizan la situación presentada y de acuerdo con el “Protocolo de comunicación en situación de crisis”, validan la información y los datos que se van a ofrecer en el comunicado de prensa”.

Al realizar la evaluación del punto de control se identificó:

Control	Características			Peso	
Control: La profesional de Planeación realiza seguimiento y evaluación semestral del plan indicativo con el propósito de evaluar la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo.	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo	25%	
			Detectivo	15%	
			Correctivo	X	10%
		Implementación	Automático		25%
	Manual		X	15%	
	Atributos de Formalización	Documentación	Documentado	X	
			Sin Documentar		-
		Frecuencia	Continua		-
			Aleatoria	X	SI
		Evidencia	Con Registro	X	si
Sin Registro				-	
Total valoración del control				25%	

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

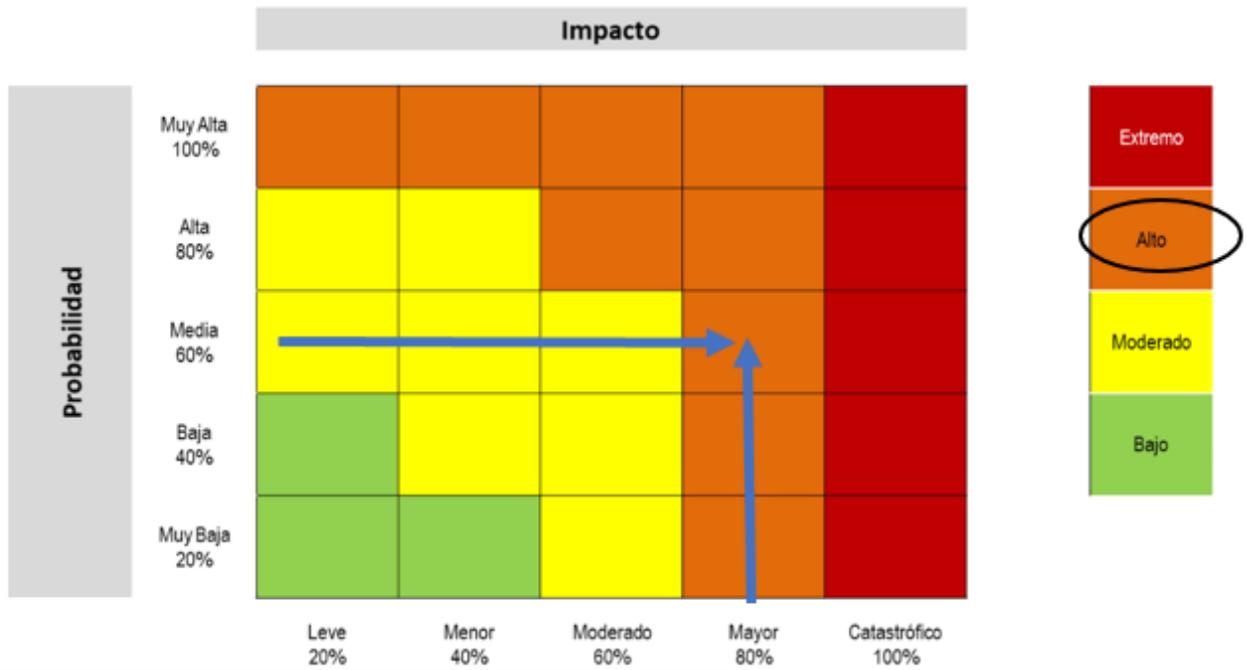


Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para estos riesgos la probabilidad de ocurrencia es media y el impacto es alto, lo que lo ubica en la matriz de calor en un riesgo alto:

Ilustración 8



NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

10. CONCLUSIONES

- El componente Ambiente de Control se mantiene conforme la evaluación anterior, presentando un porcentaje de cumplimiento en un 98%. Así mismo, continua el aspecto de mejora.
- Los componentes Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo se mantienen en 100% evidenciándose un control efectivo.

11. RECOMENDACIONES

- Realizar la acción de mejoramiento de la auditoría anterior, con relación al Comité de Capacitación, Actualización y Formación - PIC .
- Realizar socialización de la actualización del Manual de Conflicto de Interés.

Las anteriores recomendaciones no requieren realización de Plan de Mejoramiento.

Elaboró:

Paulina Ríos A

Paulina Ríos Arce – Profesional Oficina Evaluación y Control

Fecha: 23 de julio de 2025.

Revisó y Aprobó:

Juan David Calle

Juan David Calle Tobón – Jefe Oficina Evaluación y Control

Fecha: 28 de julio de 2025.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación